

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1783

(04 de octubre de 2022)

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 15 de 2022 que tiene por objeto **CONSTRUCCION ACABADOS, INTERIORES DE LOS PISOS 3 Y 4 Y SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL EDIFICIO AULAS ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD VIGENCIA 2022**”.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define los Planes de Fomento a la Calidad como herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

Que, el Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación de fecha 31 de marzo de 2022, informó la asignación de recursos adicionales para financiar el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Central vigencia 2022, por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$5.905.989.906).

Que, la Unidad de Presupuesto y la Oficina de Planeación de la Universidad, revisaron los recursos no utilizados y excedentes de los PFC vigencia 2019, 2020 y 2021, incluyéndolos en el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2022 por valor total de MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.414.471.454).

Que, la Oficina de Planeación de la Universidad elaboró el Plan de Fomento a la Calidad 2022, emitiéndose el respectivo concepto favorable por parte de la Dirección de Fomento a la Calidad del Ministerio de Educación Nacional en fecha 03 de mayo de 2022.

Que, mediante Acuerdo No. 18 del 26 de mayo de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Central para la vigencia 2022, por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$7.320.361.360)

Que, dentro de la línea de inversión Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física que hace parte del Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Central para la vigencia 2022, se encuentra el proyecto de inversión objeto de la presente contratación.

Que, la Unidad de Planeación Física elaboró el correspondiente pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra resultante del presente proceso de contratación.

Que, obra certificado de disponibilidad presupuestal No. 001605 del 04 de octubre de 2022 expedido por el Jefe Unidad de Presupuesto, en el cual certifica que en el rubro No. 2.3.2.00.03.02.08, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación que garantiza la asunción del compromiso objeto de la presente contratación.

Que, la Universidad como entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del Proceso de Contratación a adelantarse bajo la modalidad de Licitación Privada para la selección del contratista.

Continuación Resolución No. 1783 del 04 de octubre de 2022

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 15 de 2022 cuyo objeto es **CONSTRUCCION ACABADOS, INTERIORES DE LOS PISOS 3 Y 4 Y SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL EDIFICIO AULAS ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD VIGENCIA 2022.**

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 15 de 2022, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
APERTURA PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 15 DE 2022	04 de octubre 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
INVITACIÓN A PARTICIPAR PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 15 DE 2022	04 de octubre 2022
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	04 de octubre 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 5:00 p.m. del 05 de octubre 2022 Medio físico: Rectoría UFPS Correo electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	06 de octubre 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	10 de octubre 2022 hasta las 09:00 a.m. Medio físico: Secretaria General UFPS, Tercer Piso, Ed. Torre Administrativa
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	10 y 11 de octubre 2022
PUBLICACIÓN RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	12 de octubre 2022 Página Web UFPS: www.ufps.edu.co
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	Hasta las 5:00 p.m. del 13 de octubre 2022 Medio físico: Rectoría UFPS Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES EVALUACIÓN OFERTAS	14 de octubre 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA	18 de octubre 2022
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

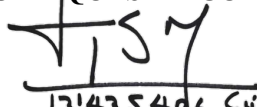
ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones y sus anexos del proceso Licitación Privada No. 15 de 2022 en la página web de la entidad www2.ufps.edu.co.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2022.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


13'435 406 Cúcuta
JORGE SÁNCHEZ MOLINA
Rector

Raquel K. Cortés P.
P: Raquel Katiuska Cortés Pérez
Asesora Jurídica Externa UFPS